

LOS ARCHIVOS DE GALICIA

INTRODUCCION

Los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que servimos los Archivos del Estado en Galicia, dependientes de la Subdirección General de Archivos, ante los cambios experimentados en el país a partir de noviembre de 1975, se creen en la obligación de presentar estudio somero sobre los Archivos de Galicia, en especial de los públicos, al tiempo que expresan la urgencia de que los organismos políticos pertinentes se ocupen de realizar una política de archivos y de defensa del patrimonio documental, hasta ahora inexistente, y se ratifican en la necesidad de que los archivos y los archiveros están al servicio no sólo de la Administración y de la investigación erudita, sino en especial de las clases populares y su cultura.

A) Este estudio de los Archivos de Galicia parte de una realidad concreta: la existencia de unos archivos públicos organizados, los Archivos Históricos y Administrativos del Estado dependientes de la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura¹, servidos por personal especializado, los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y del Cuerpo de Ayudantes (antes Auxiliares) de Archivos, Bibliotecas y Museos, que son los Archiveros del Estado, y, por tanto:

- Custodios de las actas públicas².
- Que realizan unos trabajos técnicos de carácter científico³.

¹ El Archivo del Reino de Galicia, los Archivos Históricos Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra, el Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña y los Archivos de las Delegaciones de Hacienda de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Vigo. V. cuadro 1.

² Custodian un total de 160.495 unidades físicas (56.301 libros manuscritos, 94.445 letreros y cajas, 665 documentos especiales, 1.827 pergaminos, 7.099 libros y folletos impresos, 158 títulos de revistas), de las que 102.019 son de Archivos Históricos y 58.476 de Archivos Administrativos. V. cuadro 5.

³ Estos trabajos incluyen el registro, limpieza y fumigación, selección, clasificación, ordenación, numeración, medidas de conservación, restauración, reproducción, descripción de los fondos (guías y repertorios, inventarios, censos, índices, regestas, catálogos, textos) documentales en general y el tratamiento de la documentación especial (sellos, documentos figurados, impresos, publicaciones periódicas, microfilm, audiovisuales, mecanizables y electrónicos).

- Que proporcionan unos servicios tanto a la Administración como a los investigadores y público en general⁴.
- Y que desarrollan unas actividades de difusión cultural, técnica y científica⁵ que estimamos insuperables dados los escasísimos medios con que cuentan: locales insuficientes⁶, poco personal⁷, instalaciones pobres⁸ y presupuesto raquítico⁹.

Partiendo de estos datos, una política de archivos para Galicia necesariamente deberá:

1. A corto plazo, dotar a cada uno de estos Archivos públicos de los medios que estimamos indispensables (locales, personal, instalaciones y servicios, presupuestos) para realizar con un mínimo de dignidad sus funciones actuales¹⁰.

2. A medio plazo, hacer depender todos los Archivos de la Administración pública, a nivel provincial y regional, de la mencionada Subdirección General de Archivos, de la misma manera que sucede a nivel de la Administración Central, encargando su organización y servicio a los Archiveros del Estado (Cuerpos Facultativo y de Ayudantes) para que las actas públicas estén en manos del personal técnico adecuado y evitar que este patrimonio, que no es sólo de la Administración, sino que es propiedad de todos los ciudadanos, sea desorganizado y expurgado o destruido con arreglo a criterios —cuando los hay— estrictamente administrativos¹¹ sin tener en cuenta que en los archivos queda reflejada la imagen de nuestra sociedad, y es nuestra obligación conservar y transmitir esta imagen lo

⁴ Los servicios prestados durante el año 1976, entre préstamos, consultas, certificaciones y reprografía, ascendieron a 19.058: 15.612 en los Archivos Históricos y 3.446 en los Administrativos. V. cuadro 6

⁵ V. el cuadro 8 y el 9.

⁶ Los módulos dados por DUCHEIN en *Les batiments et équipements d'archives*, París, CIA, 1966, para un archivo pequeño que cubra una división administrativa con una capital de 100.000 habitantes, son de 1.700 m² de depósito y 550 m² de locales de trabajo. El Archivo Histórico Provincial de Lugo tiene 50 m², y el de Pontevedra no llega a 300 m². V. el cuadro 4.

⁷ Para once Centros, una plantilla de siete Facultativos (tres de ellos llevan además Servicios de Bibliotecas y son bibliotecarios), seis Ayudantes (uno compartido con el Servicio de Bibliotecas) y cuatro Subalternos. V. cuadro 2.

⁸ Se precisan servicios de audiovisuales, talleres de encuadernación, máquinas reprogramáticas, etc. V. cuadro 4.

⁹ Un total de 1.057.430 pesetas para los siguientes conceptos, y a repartir entre los cinco Archivos Históricos: material ordinario de oficina; conservación y reparaciones de edificios; alumbrado, limpieza y calefacción; transportes; comunicaciones, teléfonos y correo; adquisiciones de obras para la biblioteca especializada; actos culturales; conservación y reparación de material y mobiliario. V. cuadro 3.

¹⁰ V. el resumen de necesidades urgentes.

¹¹ Recordamos aquí que las Audiencias Provinciales siguen expurgando (en este caso suprimiendo) fondos con más de quince años de antigüedad, y lo mismo cabe decir de otras dependencias de la Administración pública.

más fielmente posible. En esencia, la operación consiste en sustituir un personal no cualificado (caro, por tanto, por su menor rendimiento) por otro de formación científica¹².

3. A largo plazo, es preciso preparar una organización autónoma de los Archivos cara a un futuro estatuto de autonomía y dotar a Galicia de los organismos políticos y técnicos encargados de la planificación y fomento de sus archivos y patrimonio documental. Estimamos que los actuales Archivos del Estado en Galicia¹³ deben ser los futuros Archivos del Estado *de Galicia* y los Archiveros del Estado destinados en Galicia deben ser los futuros Archiveros del Estado *de Galicia*, y ambos, Archivos y Archiveros del Estado, el núcleo de la futura "Red de Archivos de Galicia" que propongamos, y quienes coordinen, con los organismos políticos y técnicos que se creen, la normalización, selección, utilización y difusión de ese Patrimonio documental de la nación.

B) Insistimos especialmente en la urgencia de que:

1. Tanto a nivel central como del futuro estado autónomo se dé la importancia que tiene al Patrimonio documental, con la creación a este último nivel de los organismos políticos y técnicos que se precisan, y que estimamos deben ser: una Dirección General de Archivos, una Inspección de Archivos y una Junta Técnica, o sus equivalentes.

2. Se promulgue una legislación lo más exhaustiva posible de defensa del Patrimonio documental en general y gallego en particular, fijando las fechas de caducidad y los plazos de transferencia de la documentación, creando comisiones mixtas de selección de documentos formados por administrativistas, historiadores y archiveros.

3. Se promueva, por parte del Estado autónomo, una política de adquisición de fondos documentales de particulares, y de recuperación de los públicos que pasaron a manos de terceros¹⁴, o salieron de Galicia, y se prohíba taxativamente la salida del ámbito territorial gallego de la documentación que forma parte de su Patrimonio¹⁵.

C) Propugnamos que la función tradicional de los Archivos públicos de servicio a la Administración y a los investigadores quede matizada y ampliada de la siguiente manera:

¹² Se precisaría un ayudante por cada Delegación Provincial y Regional, y para las Audiencias Territoriales y Provinciales. V. cuadro 2.

¹³ V. Capítulo II.

¹⁴ Recordamos como ejemplo el hecho increíble de que los protocolos de la ciudad de Orense, que por Ley pertenecen al Estado, estén en manos del Sr. Obispo, que se niega a entregarlos al Archivo Histórico Provincial, y la retención, por el Museo de Pontevedra, de documentos pertenecientes al Archivo Histórico Provincial.

¹⁵ Traemos a colación el desmembramiento de los fondos documentales y bibliográficos del Museo Solla, en Arcade, vendidos en parte al Museo de Pontevedra y a la Universidad de Navarra, y el resto ofrecido en lotes de 100 libros a 300.000 pesetas a los posibles compradores.

1. Servicio a una Administración pública eficiente dentro de unas estructuras democráticas y en un país libre, donde los archivos públicos sean abiertos y ayuden a una gestión clara y transparente de la Administración.
2. Servicio a los investigadores, pero siempre que la investigación, que debe fomentarse económicamente, deje de ser exclusiva de unos pocos, y se emprenda de forma coordinada entre los Centros educativos y culturales, en especial la Universidad de Santiago, las Facultades y Escuelas Especiales y los Archivos Históricos, que son los llamados a proporcionar la infraestructura de instrumentos de trabajo precisos para una planificación de la investigación en los Archivos gallegos, especialmente con la redacción del Censo de los mismos¹⁶.
3. Que ambos, servicio a la Administración y servicio a la investigación, queden englobados en un concepto más amplio, el de servicio a la cultura y al pueblo, en este caso cultura y pueblo de Galicia, y especialmente de las clases populares¹⁷. Que en este servicio se incluya la ayuda a la búsqueda y recuperación de la identidad nacional de Galicia¹⁸ a través de su historia y la de sus instituciones, en buena parte por hacer, y que quedó reflejada en la documentación guardada en estos Centros, de modo que la imagen que se obtenga lo sea con arreglo a criterios científicos válidos sin vinculaciones a ideologías determinadas.

I.—LOS ARCHIVOS DEL ESTADO EN GALICIA, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

En los cuadros que siguen a estas líneas exponemos la situación actual de los archivos del Estado dependientes de la Subdirección General de Ar-

¹⁶ Un primer paso fue el *Censo-Guía de los Archivos Españoles*, redactado por la Inspección General de Archivos. Acaba de editarse la *Guía de los Archivos del Estado*, también redactado por el mismo organismo.

¹⁷ Recordamos a este respecto, entre otros casos, la utilización casi masiva del Catastro del Marqués de la Ensenada y de la documentación de Desamortización procedente de Hacienda, en la recuperación de los Bienes Comunales.

¹⁸ Identidad nacional que se ha configurado a lo largo del tiempo, desde la Gallaecia romana hasta nuestros días, a través de un proceso reflejado en lo territorial por el ajuste a unos determinados marcos geográficos con la pérdida de la zona comprendida entre el Navia y el Eo, y la de la Galicia bracarense con la independencia de Portugal. Proceso histórico, político, económico y cultural que pasa por la pérdida del voto en Cortes, por ser todas las ciudades de señorío episcopal; el "descabezamiento" de la nobleza por los RRCC que pacifican el país terminando con las luchas intestinas de los señores, introduciendo la Real Audiencia; por la división en siete provincias a partir de las cinco anteriores calcadas de las diócesis; por la pérdida incluso de la unidad administrativa con la introducción de las actuales provincias en 1833. Tras este largo período, que va de fines del siglo xiv al xix, la personalidad de la nación gallega resurgirá con la literatura (Rosalía, Curros, Pondal), la política (Hirmandades da fala, Sociedades agrarias, gallegismo, Estatuto del 36) y, no olvidemos, los estudios históricos, ligados a las figuras de Murguía, Martínez Salazar, López Ferreiro, archiveros.

chivos y servidos por los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes, indicando sus necesidades más urgentes.

CUADRO 1

Archivos dependientes de la Subdirección General de Archivos

— ARCHIVOS HISTÓRICOS:

- Archivo del Reino de Galicia.
- Archivo Histórico Provincial de Lugo.
- Archivo Histórico Provincial de Orense.
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.
- Archivo Histórico Provincial de Santiago.

— ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS:

- Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.
- Archivo de la Delegación de Hacienda de Vigo.

Estos Archivos son todos los históricos del Estado (cinco) y los más importantes de los administrativos (seis), es decir, el de la Audiencia Territorial y los de Hacienda.

CUADRO 2

Personal

La Plantilla de Funcionarios Facultativos, Ayudantes y Subalternos de estos Archivos está distribuida de la siguiente manera:

	Faculta-tivo	Ayudante	Subalterno
— Archivo del Reino de Galicia (con la Sección Provincial de La Coruña) y Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña ...	1	2	1
— Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña ...	[1]	—	—
— Archivo Histórico Provincial y Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo ...	(1)	1	1
— Archivo Histórico Provincial y Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense ...	1	1	1
— Archivo Histórico Provincial y Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.	1	1	[1]
— Archivo Histórico y Universitario de Santiago ...	(1)	—	1
— Archivo de la Delegación de Hacienda de Vigo ...	(1)	[(1)]	—
Total 11 Centros.	4 + (3)	5 + (1)	5

(1) Plaza mixta de Archivos y Bibliotecas, cubierta por Bibliotecarios.

[1] Plaza vacante.

Es decir, para 11 Centros, 7 Facultativos (de los cuales 3 tienen a su cargo también un Servicio de Bibliotecas y son bibliotecarios), 6 Ayudantes (1 compartido con un servicio de Bibliotecas) y 5 Subalternos.

Es evidente, por tanto, la urgencia de desdobljar los Servicios mixtos de Archivos y Bibliotecas (Lugo, Santiago y Vigo) y proporcionar a cada Centro un Ayudante y un Subalterno como mínimo en tanto se consigue la plantilla precisa. Habría que pensar en la utilización de personal de la antigua Organización Sindical para cubrir las plazas de Administrativos y Subalternos.

Una plantilla mínima sería:

	Faculta-tivo	Ayudante	Adminis-trativo	Subal-terno
— Archivo del Reino de Galicia (con la Sección Provincial de La Coruña), Archivo de la Audiencia Territorial y Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña	3	4	4	4
— Archivo Histórico Provincial de Lugo y Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo	1	2	2	2
— Archivo Histórico Provincial de Orense y Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense	1	2	2	2
— Archivo Histórico Provincial de Pontevedra y Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra	1	2	2	2
— Archivo Histórico y Universitario de Santiago	1	1	1	1
— Archivo de la Delegación de Hacienda de Vigo	1	1	1	1
Total, 11 Centros. (12 con la Sección Provincial de La Coruña.)	8	12	12	12

Es decir, se precisa un aumento de 4 Facultativos, 7 Ayudantes, 12 Administrativos y 7 Subalternos.

CUADRO 3

Presupuesto

ARCHIVOS HISTORICOS	Pesetas
Archivo del Reino de Galicia	651.360
Archivo Histórico Provincial de Lugo	83.499
Archivo Histórico Provincial de Orense	156.077
Archivo Histórico Provincial de Pontevedra	146.494
Archivo Histórico Universitario de Santiago	30.000
<i>Total para los cinco Archivos Históricos</i>	1.057.430

El presupuesto de los Archivos Administrativos corre a cargo de los Organismos administrativos respectivos. No sueLEN tener consignación fija.

Con estas 1.057.430 pesetas se intenta atender, como ya se ha indicado, a los locales, instalaciones, el proceso administrativo y las actividades y servicios. Se notan en falta consignaciones fijas para conservación y reprografía, que consideramos fundamentales. Existe una mala distribución de los créditos, lo que, unido a su escasez, a la falta de flexibilidad para redistribuirlos, y al desconocimiento del presupuesto en cada Cuerpo con la suficiente antelación, son los problemas fundamentales que hay que afrontar, sin perder de vista que todo este aparato está montado en función de la conservación, utilización y difusión de los fondos.

CUADRO 4

Locales, instalaciones y equipo

— Los Archivos Históricos se alojan en los locales siguientes:

- Archivo del Reino de Galicia: En la Casa de Cultura de La Coruña. Es suficiente.
- Archivo Histórico Provincial de Lugo: En el Edificio de la Diputación Provincial. 50 m². Es insuficiente, pero hay un proyecto de obras en el mismo local.
- Archivo Histórico Provincial de Orense: En el antiguo Palacio episcopal, con el Museo Provincial. Es suficiente.
- El Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. En la Casa de Cultura de Pontevedra. Es insuficiente, se precisa un nuevo local.
- Archivo Histórico y Universitario de Santiago. En el edificio de la Universidad, con la Biblioteca Universitaria. Es insuficiente, pero hay un proyecto de trasladar la Biblioteca a Fonseca.

— De los Archivos Administrativos se ocupan los Organismos respectivos, en los que se alojan.

Todos los locales, salvo el del Archivo del Reino de Galicia y el del Archivo Histórico Provincial de Orense, son insuficientes. Es imprescindible un edificio nuevo para el Archivo de Pontevedra, y solucionar el del Universitario de Santiago, instalado con la Biblioteca Universitaria.

En cada Archivo Histórico se precisa el equipo y material necesarios para la formación de:

- Una Sección de Audiovisuales en cada Centro, que permita un mayor despliegue de actividades culturales, la recogida de la historia oral de Galicia y de su imagen gráfica: magnetófonos, cámaras fotográficas, proyectores de diapositivas, etc.
- Un taller de encuadernación y restauraciones ligeras, para la mejor conservación de los fondos.
- Un equipo de reprografía para el trabajo interno y el servicio de los usuarios.
- Y en el Archivo del Reino de Galicia, un Servicio Regional de Microfilm y un Servicio Regional de Restauración.

CUADRO 5

Los Fondos (en el segundo trimestre de 1977)

156

BOLETÍN DE ANABA
AÑO XXVII - NÚM. 3

ARCHIVOS	Libros manuscritos	Legajos o cajas	Documentos mapas, planos	Pergaminos	Libros y folletos	Revistas	Total
Archivo del Reino de Galicia ...	8.569	37.166	570	890	4.010	26	
Archivo Histórico Provincial de Lugo.	1.280	2.404	—	10	574	7	
Archivo Histórico Provincial de Orense.	11.044	7.633	55	800	1.112	91	
Archivo Histórico Provincial de Pontevedra ...	1.875	6.159	40	64	1.120	30	
Archivo Histórico y Universitario de Santiago ...	2.311	13.829	—	63	283	4	
<i>Total Archivos Históricos ...</i>	<i>25.079</i>	<i>67.191</i>	<i>665</i>	<i>1.827</i>	<i>7.099</i>	<i>158</i>	<i>102.019</i>
Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña ...	85	3.800	—	—	—	—	
Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña ...	6.584	3.850	—	—	—	—	
Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo ...	13.718	5.383	—	—	—	—	
Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense ...	3.443	5.515	—	—	—	—	
Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra ...	5.863	5.643	—	—	—	—	
Archivo de la Delegación de Hacienda de Vigo ...	1.529	3.063	—	—	—	—	
<i>Total Archivos Administrativos.</i>	<i>31.222</i>	<i>27.254</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>58.476</i>
<i>Total ...</i>	<i>56.301</i>	<i>94.445</i>	<i>665</i>	<i>1.827</i>	<i>7.099</i>	<i>158</i>	<i>160.495</i>

CUADRO 6
Servicios prestados (en el año 1976)

ARCHIVOS	Préstamos	Consultas	Certifica- ciones	Reprogra- fia	Asistencias	Investiga- dores
Archivo del Reino de Galicia	—	9.218	—	968	9.180	99
Archivo Histórico Provincial de Lugo	1	136	4	62	58	9
Archivo Histórico Provincial de Orense	—	1.154	16	532	140	51
Archivo Histórico Provincial de Pontevedra... ...	—	694	—	2.051	369	32
Archivo Histórico y Universitario de Santiago ...	40	933	—	803	126	25
<i>Total Archivos Históricos</i>	41	12.135	20	3.416	9.843	167
<i>Total servicios en los Archivos Históricos:</i> 15.612	568	325	—	—	—	—
Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña.	Sin datos por estar vacante la plaza de Facultativo, por jubilación					
Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña	36	690	97	—	—	7
Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo ...	51	201	190	63	—	—
Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense...	216	675	38	81	—	—
Archivo de la Delegación de Hacienda de Pontevedra	70	87	58	—	—	—
<i>Total Archivos de Hacienda</i>	941	1.978 *	383	144	—	7
<i>Total Servicios en los Archivos Administrativos:</i> 3.446	982	14.113	403	3.560	9.843 1	174
<i>Total servicios:</i> 19.058						

1 Datos de los Archivos Históricos.

En resumen, pese a la escasez de medios materiales, personal, etc., se prestaron 19.058 servicios: 15.612 en los Archivos Históricos y 3.446 en los Administrativos, entre préstamos, consultas, certificaciones y reproducciones de documentos. Hubo 223 investigadores, de ellos 216 en los Archivos Históricos, donde las asistencias totalizaron 9.843 unidades en sesiones de mañana y tarde.

CUADRO 7

Trabajos técnicos

Aparte de los que cada Centro lleva a cabo independientemente (registro, limpieza y fumigación, selección, clasificación, ordenación, numeración, medidas de conservación, restauración, reproducción, descripción de fondos documentales y bibliográficos y de los fondos especiales), es preciso subrayar los que se están realizando sobre fondos comunes a los cinco Archivos Históricos, que son:

— En colaboración con la Subdirección General de Organización y Automación de los Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia:

- Mecanización del Catálogo del Catastro del Marqués de la Ensenada. Proyecto piloto para el resto de España, entre los Archivos del Reino de Galicia e Históricos Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra. Se ha fijado ya el impreso para la recogida de datos.
- Mecanización de los índices de protocolos notariales, realizado por los Archivos del Reino de Galicia y Archivos Históricos Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra. En curso avanzado.

— En colaboración entre los cinco Archivos Históricos:

- Catálogo de disposiciones legales impresas existentes en los Archivos Históricos de Galicia. Continuación del de Gil Ayuso, sobre los fondos de los Archivos del Reino de Galicia y los Históricos Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra, e Histórico y Universitario de Santiago. En curso avanzado.
- Catálogo colectivo de las bibliotecas auxiliares de los Archivos Históricos: Regional de Galicia, Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra, y Universitario de Santiago. En curso avanzado.
- Bibliografía de impresos referentes a Fuentes documentales de Historia de Galicia. Realizado entre el Archivo del Reino de Galicia y los Históricos Provinciales de Orense y Pontevedra.
- Unificación de los catálogos, ya redactados, de los Libros de Contadurías de Hipotecas, Actas de Ayuntamientos y Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

El avance de estos programas y trabajos depende del personal que pueda dedicarseles.

CUADRO 8

Actividades de 1976

Fueron las siguientes:

- Exposición documental y bibliográfica sobre los fondos del Archivo del Reino de Galicia (22 octubre 1975-31 enero 1976).
- Asistencia de los Directores de Archivos a los "Cursos de Informática para Archiveros", organizados por la Comisaría Nacional de Archivos, en Madrid, del 26-30 abril 1976. Se llevó a cabo otro en 1977.
- Colaboración del Archivo Histórico Provincial de Orense en el "Curso de Organización y Administración de Archivos" para becarios hispano-americanos de la OEA en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Ciencia. Orense, mayo 1976. Se realizó otro en mayo 1977.
- Reuniones de la "Comisión de mecanización del Catastro del Marqués de la Ensenada", formada por Archiveros del Estado de Galicia y Funcionarios del Servicio de Mecanización del Ministerio de Educación y Ciencia. Orense, 22 y 23 de junio.
- "Curso de iniciación en el uso de las fuentes documentales de Galicia", organizado por el Archivo del Reino de Galicia, entre los actos conmemorativos de su bicentenario, del 1 al 16 de julio, en La Coruña, en colaboración con los Archiveros de Orense y Pontevedra, entre otros.
- Premio "Centenario del Archivo Histórico de Galicia", con la entrega del mismo el 16 de julio.
- Asistencia de los Directores de los Archivos al "V Encontro dos Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas Portugueses", Braga, 6 al 9 de octubre de 1976, con las ponencias:
 - "El Catastro del Marqués de la Ensenada en Orense y Pontevedra y su mecanización", por Olga Gallego Domínguez, Directora del Archivo Histórico Provincial de Orense, y Pedro López Gómez, Director del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.
 - "Algunas ideas acerca de la incorporación de documentos procedentes de organismos de la Administración pública e institucional a los Archivos Históricos", por Antonio Gil Merino, Director del Archivo del Reino de Galicia.
- La preparación, aunque no se realizaron todavía, de las exposiciones conmemorativas de la Fundación del Monasterio de Celanova, y del centenario del nacimiento del Padre Feijóo.

En resumen, asistencia del personal Facultativo, Ayudante y Subalterno a cursos de perfeccionamiento, reuniones de trabajo, colaboración y organización de cursos de archivos, y asistencia a Congresos, con presentación de ponencias. Se conmemoró el bicentenario del Archivo del Reino de Galicia con un curso de historia de fuentes, una exposición y un premio periodístico.

Otras actividades fueron las visitas dirigidas de centros docentes, y las guiadas de personalidades, y las clases prácticas de archivos, paleografía y diplomática a estudiantes y opositores, que entra dentro de la labor diaria.

Se precisa una mayor colaboración con los Centros de enseñanza para organizar visitas escolares y clases y cursos prácticos.

CUADRO 9

Publicaciones

En el bienio 1976-77, se publicaron las "guías" de los Archivos Regional de Galicia, e Históricos Provinciales de Orense y Pontevedra, además de los "trípticos" de todos los Archivos Históricos, con lo que queda casi cubierta la descripción —a un primer nivel— de los Archivos Históricos del Estado en Galicia:

— GALLEGOS DOMÍNGUEZ, Olga: *Archivo Histórico Provincial de Orense. Guía del investigador...* [Madrid], Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1977, 142 p., 2 h., 7 p., con map. pleg., col.

— GIL MERINO, Antonio: *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del investigador...* Prólogo de la Ilma. Sra. D.a Vicenta Cortés Alonso... Madrid [Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976]. 219 p., lám., map. pleg., col.

— LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Guía del investigador...*, con la colaboración de María Dolores Barahona Riber... [Prólogo de Antonio Gil Merino. Madrid]. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1977. 167 p., 2 h., 7 p. con lám., map. pleg., col.

— LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Guía del visitante.* [Pontevedra, Tall. Tip. Paredes, 1976]. 12 p., 5 lám.

— LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, y Olga GALLEGOS DOMÍNGUEZ: "El Catastro del Marqués de la Ensenada en Orense y Pontevedra y su mecanización". *Boletín de la ANABA*, núm. 3-4 (julio-diciembre 1976), 53-63.

— Y los trípticos desplegables del Archivo del Reino de Galicia, e Históricos Provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra.

Hay una amplia relación de trabajos preparados para publicar en cuanto se disponga de las subvenciones necesarias.

RESUMEN DE NECESIDADES URGENTES

- 1. *Personal*: Cuatro Facultativos, siete Ayudantes, doce Administrativos y siete Subalternos.
- 2. *Presupuestos*: Elevación, mejor distribución y conocimiento previo de los mismos.
- 3. *Locales*: Edificio nuevo para el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.
- 4. *Equipo y Material*: Audiovisuales, de encuadernación, restauración y reprografía. Un Centro Regional de Restauración, y otro de Microfilm en el Archivo del Reino de Galicia.

II.—LOS ARCHIVOS DEL ESTADO EN GALICIA

Indicábamos en la introducción que una política de Archivos en Galicia (lo mismo que en el resto de España), a medio plazo, debería establecer la dependencia de todos los Archivos del Estado de la Subdirección General de Archivos, encargando su ordenación y servicio a los Archiveros del Estado, los funcionarios de los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes.

De cumplirse esto, los Archivos Históricos Provinciales tendrían muchas más posibilidades de desempeñar el papel de depósitos generales de la Administración Provincial, que se establece en el D. 914/1969, de 8 de mayo, de Creación del Archivo General de la Administración. Con ello se racionalizaría la organización archivística de las provincias, que no lo está. Además, presupondría:

1.^º Establecer las relaciones y dependencias entre los Archivos Administrativos y los Históricos que permitieran a éstos:

- La inspección.
- El control.
- Regulación de las transferencias.

2.^º Creación de la plantilla necesaria para atender a estos Archivos Administrativos. Debido a que la gran masa de la documentación que existe en ellos ahora (la de más de quince años de antigüedad) se pasaría a los Archivos Históricos, aquéllos podrían estar dirigidos por Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes, bajo el control del personal Facultativo de los Archivos Históricos.

Si establecemos que por Centro debe existir un Ayudante, teniendo en cuenta que a nivel provincial existen los siguientes Archivos de la Administración Civil y Judicial, se precisarían los mismos funcionarios:

Archivos Provinciales:

- Audiencia Provincial.
- Gobierno Civil.
- Delegación Provincial de Agricultura.
- Delegación Provincial de Comercio y Turismo.
- Delegación Provincial de Cultura.
- Delegación Provincial de Economía.
- Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- Delegación Provincial de Hacienda.

- Delegación Provincial de Industria y Energía.
- Delegación Provincial de Interior.
- Delegación Provincial de Obras Públicas y Organismos.
- Delegación Provincial de Sanidad y Seguridad Social.
- Delegación Provincial de Trabajo.
- Delegación Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Total: 14 Centros × 4 Provincias = 66 Ayudantes.

Si se añade que el Archivo del Reino de Galicia desempeñaría el mismo papel respecto a la documentación emitida por los organismos administrativos de ámbito regional, habría que añadir:

- Archivo de la Delegación Regional de Comercio en Vigo.
- Archivo de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Total: 2 Centros = 2 Ayudantes.

Es decir, un total de 58 Ayudantes para toda Galicia.

Por otro lado, el mayor volumen de documentación a tratar en los Archivos Históricos Provinciales y en el Histórico del Reino de Galicia implicaría un reajuste de la plantilla, que tendría que ser superior al indicado como mínimo en el cuadro número 2.

III.—LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE GALICIA

Una política a largo plazo en Galicia debe contar con una futura organización autónoma dotada de los organismos políticos y técnicos encargados de la planificación archivística y del fomento de los Archivos y del Patrimonio documental de Galicia.

Remitimos al trabajo elaborado por Antonio Gil Merino, Olga Gallego Domínguez y Pedro López Gómez *Bases para una organización autonómica de los Archivos de Galicia*, que fue suscrito por todos nosotros, los Archiveros del Estado destinados en Galicia, y que verá la luz en un próximo número de este Boletín.

PEDRO LOPEZ GOMEZ